Fecha expedición: 2022/12/29 - 10:56:40 **** **Recibo No.** S000785755 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20221229-0042

CODIGO DE VERIFICACIÓN eMCGHVUMAZ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900048110-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0015677
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 03 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 403,562,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AVENIDA 12 OCTUBRE CALLE 12 NO. 19-11
BARRIO : CHIPRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 – MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8822496
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3113100042
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : nuevod@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AVENIDA 12 OCTUBRE CALLE 12 NO. 19-11
MUNICIPIO : 17001 – MANIZALES
BARRIO : CHIPRE
TELÉFONO 1 : 8822496
TELÉFONO 3 : 3113100042
CORREO ELECTRÓNICO : nuevod@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : nuevod@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8730 – ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS

Fecha expedición: 2022/12/29 - 10:56:40 **** **Recibo No.** S000785755 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20221229-0042

CODIGO DE VERIFICACIÓN eMCGHVUMAZ

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 14 DE ENERO DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8961 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE CALDAS

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 03 DE OCTUBRE DE 2065

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR, SERA: * INICIAR, DESARROLLAR Y FOMENTAR PROGRAMAS DEL TIPO SOCIAL, QUE VELEN POR LA INTEGRIDAD FÍSICA, MORAL, CULTURAL, INTELECTUAL Y EOMOCIONAL DEL ANCIANO INTEGRADO A LA CORPORACIÓN. – DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL QUE BENEFICIEN AQUELLAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MAS DESPROTEGIDAS A NIVEL SOCIOECONÓMICO. – INTEGRAR A LA CORPORACIÓN A ENTIDADES, GRUPOS RECREATIVOS, CULTURALES Y EDUCATIVOS; QUE GENEREN ACTIVIDADES OCUPACIONALES CON EL FIN DE QUE EL ANCIANO SE SIENTA UTIL PARA LA SOCIEDAD. – DESARROLLAR PROGRAMAS QUE PERMITAN LA VINCULACION DEL ADULTO MAYOR A PLANES DE SALUD. * PARA REALIZAR OBJETO DE SUS ACTIVIDADES LA CORPORACIÓN HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR, PODRA: – PARTICIPAR CON ENTIDADES OFICIALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAO O MUNICIPAL EN LAS SUSCRIPCIONES DE CONVENIOS QUE LE PERMITAN FACILITAR EL ALCANCE DE SUS OBJETIVOS. – IGUALMENTE PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y ACUERDOS CON ORGANIZADORES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL SIN ANIMO DE LUCRO PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ESTATUTO. – PLANEAR LA VINCULACION DE LA EMPRESA PRIVADA POR MEDIO DE APORTES EN ESPECIE QUE PERMITAN EL APOYO ALIMENTICIO A ANCIANOS QUE LO REQUIERAN.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: LA CORPORACIÓN HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR, SE SOSTIENE CON LAS CUOTAS QUE VOLUNTARIAMENTE APORTEN SUS SOCIOS, CON LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS QUE APRUEBEN SUS SOCIOS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES, CON LAS ACTIVIDADES QUE A CUALQUIER TITULO DESARROLLEN, CON EL PRODUCIDO DE LOS BIENES Y DEMAS ADQUISICIONES QUE HAGA, CON LAS ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS Y CON ACTIVIDADES PROPIAS QUE LA CORPORACIÓN GENERE. DEL PATRIMONIO, LOS AUXILIOS Y DONACIONES DE LAS ENTIDADES OFICIALES, SEMIOFICIALES O PRIVADAS HARAN PARTE DEL PATRIMONIO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. TAMBIEN HARA PARTE DEL PATRIMONIO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN, LOS FONDOS DE RESERVA DE CARÁCTER PERMANENTE. EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR SERA VIABLE E ILIMITADO, DEPENDIENDO DEL VALOR DE LAS OPERACIONES, EN EL MONTO DE LOS AUXILIOS, LAS DONACIONES, LEGADOS Y OTRAS AYUDAS QUE OBTUVIEREN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA DEL 14 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8961 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MUÑOZ CASTAÑO SANDRA DIDIANA	CC 42,690,337

POR ACTA DEL 14 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8961 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTAÑO SANCHEZ MARIANA	CC 30,270,061

POR ACTA DEL 14 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8961 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTAÑO SANCHEZ MARIA ELVIA	CC 30,307,001

POR ACTA DEL 14 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8961 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PINEDA MARIN CARLOS ANDRES	CC 75,098,093

POR ACTA DEL 14 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8961 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTAÑO SANCHEZ BLANCA INES	CC 30,300,342

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA DEL 14 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8961 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MUÑOZ CASTAÑO SANDRA DIDIANA	CC 42,690,337

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR SERAN: – ASAMBLEA GENERAL. – JUNTA DIRECTIVA. – COMITÉ DE TRABAJO.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR SERA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, QUIEN TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ENTRE OTRAS: – CELEBRAR CONTRATOS. – RECIBIR, VENDER O PERMUTAR CUALQUIER BIEN QUE TENGA LA CORPORACIÓN. – EJERCERA LA SUPREMA DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN. – FIRMAR LOS DOCUMENTOS, CHEQUES Y MANEJAR LOS FONDOS EN ASOCIO CON EL TESORERO Y FISCAL.

LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CORPORACIÓN Y LA JUNTA DIRECTIVA; LOS COMITES DE TRABAJO Y LOS SOCIOS SE SOMETEN A LAS DECISIONES APROBADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL. LA ASAMBLEA GENERAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ENTRE OTRAS: - AUTORIZARA A LA JUNTA DIRECTIVA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. - ELIGIRA A LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERIODO DE 1 AÑO, LA JUNTA SE NOMBRARA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ESTATUTOS. - LA ASAMBLEA GENERAL ELIGIRA EL FISCAL.

LA CORPORACIÓN HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR: PARA SU DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL UNA JUNTA DIRECTIVA, LA CUAL ESTARA CONFORMADA POR 5 SOCIOS HABILES, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN PERIODO DE 1 AÑO Y DE ACUERDO A LOS PRESENTES ESTATUTOS PODRAN SER ELEGIDOS LIBREMENTE. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - NOMBRAR AL DIRECTOR EJECUTIVO CENTRAL, QUE A SU VEZ ES EL REPRESENTANTE LEGAL, PARA UN PERIODO DE 1 AÑO REELEGIBLE LIBREMENTE. - EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN SERA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. - AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO GASTOS QUE EXCEDAN DE 5 MILLONES DE PESOS, CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS DE LA CORPORACIÓN. - LA JUNTA DIRECTIVA SERA LA QUE NOMBRE LA ASAMBLEA GENERAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $296,598,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

Fecha expedición: 2022/12/29 - 10:56:40 **** **Recibo No.** S000785755 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20221229-0042

CODIGO DE VERIFICACIÓN eMCGHVUMAZ

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1620 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación eMCGHVUMAZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****